



TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0158  
RADICADO N° 2021-00176-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes la respuesta brindada por la entidad Bancamía (anexo 44 C02MedidasCautelares), así como la constancia de radicación del despacho comisorio para la práctica de la diligencia de secuestro (anexo 45 C02MedidasCautelares).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 03 fijado en la página web de la Rama Judicial el 01 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2fb3e05da46701db09f4551d23d681827a8105dfbcd769052ba0f0573b9e7007

Documento generado en 31/01/2023 01:26:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>